

BAQUEDANO, 23 AGO 2010
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA
EXENTO Nro: 1694

DECRETADO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Memorando de Adquisiciones Educacion N° 025 de fecha 23 de agosto del 2010
2. Memorando de Alcaldía N° 282 de fecha 23 de agosto del 2010, el cual deja desierta la licitación "PREMIOS ANIVERSARIO ESCUELA G-130 ESTACION BAQUEDANO ID N° 3845-37-L110".
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

CONSIDERANDO:

1. Que no se presentó ningún Oferente al Llamado de Licitación Pública "PREMIOS ANIVERSARIO ESCUELA G-130 ESTACION BAQUEDANO" ID N° 3845-37-L110.-

DECRETO:

1. **DECLÁRESE** Desierta Licitación Pública "PREMIOS ANIVERSARIO ESCUELA G-130 ESTACION BAQUEDANO" ID N° 3845-37-L110, ya que no se presentó ningún oferente.-
2. **COMUNIQUESE** a los departamentos de Educacion, Control y Alcaldía.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/mor

DISTRIBUCIÓN:

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(2)